CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBI CONFORME
FECHA 12 DIC. 2018
Departamento de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2402/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2018 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCALES" SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 353.752.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N°2030/2018 para la Contratación Directa Nº 27/2018 **"SERIVICIO DE FUMIGAICIÓN DE LOCALES SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 353.752** de fecha 15 de noviembre de 2018, y la Providencia G.O.C. N° 229/2018 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 12 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y la vigencia del contrato entrará en vigor desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), para el Rubro 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 45.000.000. -(Guaraníes cuarenta y cinco millones), según CDP Nº 149/2018 para el presente Ejercicio Fiscal, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2018- "SERVICIO DE FUMIGACION DE LOCALES" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 353.752.**, a la Empresa **CEVIMA S.A - RUC Nº 80030180-3**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo el monto total de Gs. 35.107.500.-(Guaraníes treinta y cinco millones ciento siete mil quinientos) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 149/2018 para el presente Ejercicio Fiscal, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, Acta Nº 53/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2018 - "SERVICIO DE FUMIGACION DE LOCALES" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 353.752.**, a la Empresa **CEVIMA S.A - RUC Nº 80030180-3**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo el monto total de Gs. 35.107.500.-(Guaraníes treinta y cinco millones ciento siete mil quinientos) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 149/2018 para el presente Ejercicio Fiscal, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRÉS GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
Res. Dir. Nº 2402/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL